

## PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

DÑA. PATRICIA RUEDA PERELLÓ, D. JOSÉ MARÍA FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA, DÑA. MIREIA BORRÁS PABÓN, D. ANDRÉS ALBERTO RODRÍGUEZ ALMEIDA y DÑA. MARÍA DE LA CABEZA RUIZ SOLÁS, en su condición de Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para las que solicitan respuesta por escrito.

## **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

- 1. España ofrece una amplia variedad de atractivos turísticos. Uno de ellos, y quizá de los más desconocidos para el turista internacional, es la visita a los faros situados en el litoral marítimo. Actualmente, España cuenta con 187 faros que prestan su ayuda a la navegación marítima.
- 2. Normalmente son edificios con alto valor histórico y arquitectónico situados en parajes altos y al borde del mar, lo que supone una atractiva experiencia para los visitantes.
- 3. La iluminación de costas y señales marítimas son competencia exclusiva de la Administración General del Estado (artículo 149.1.20ª de la Constitución Española) y se ejerce mediante el organismo público Puertos del Estado,





AL THE ARLAMINARIO

XIV LEGISLATURA

dependiente del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, rigiéndose por el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre (TRLPEMM).

- 4. En 2013, se anunció el Plan "Faros de España" 1, cuya finalidad era la de impulsar los faros a los efectos de buscar la conservación responsable de los mismos, permitiendo el desarrollo de nuevas actividades en su entorno. Esta iniciativa respondía a la necesidad de promover la colaboración público-privada para impulsar proyectos turísticos, de alojamiento o culturales que sean complementarios a la función propia de los faros y dar un uso a esos espacios que carecían de tal.
- 5. En la actualidad, existen algunos faros que disponen de alojamiento y algunos que disponen de autorización para su transformación².
- 6. Sin embargo, esta iniciativa no cuenta con una adecuada promoción internacional ni un respaldo sólido por el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, cuando actualmente, debido a la crisis sanitaria, es esencial fomentar cualquier tipo de oferta turística para volver a situar en auge este sector.
- 7. En la actualidad, en la Isla de Mallorca, dependiente de la Autoridad Portuaria de Baleares (Ports de Balears), existen los siguientes faros:
  - 1. Faro de sa Mola Andratx
  - 2. Faro de Cala Figuera
  - 3. Faro de Capdepera

https://www.antena3.com/noticias/economia/fomento-anuncia-plan-convertir-hoteles-privados-algunos-faros-espana\_20131203574816434beb28159355e253.html

<sup>2</sup> https://www.mitma.gob.es/el-ministerio/sala-de-prensa/noticias/vie-30112018-1419 Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid





GRUPO PARLAMENTARIO

- 4. Faro del Cap Gros La Muleta
- 5. Faro del Cap Blanc Cabo Blanco
- 6. Faro de Alcanada Aucanada
- 7. Faro de Portocolom Punta de ses Crestes
- 8. Faro del Cap Salines
- 9. Faro de la Creu La Cruz de Sóller (y faro viejo)
- 10. Faro de la Torre d'en Beu Faro de Cala Figuera (Santanyí)
- 11. Faro de Punta de la Avanzada
- 12. Faro de Formentor
- 13. Faro del puerto de Palma Faro de la Riba (fuera de uso)
- 14. Faro de Portopí

En relación con lo mencionado, se formulan las siguientes

## **PREGUNTAS**

- 1. ¿Qué actuaciones de promoción turística internacional se están llevando a cabo respecto de los faros de Mallorca?
- 2. ¿Qué actividades complementarias y distintas a la ayuda a la navegación se están realizando en cada uno de estos faros? Y, ¿qué beneficios están retornando?
- 3. ¿Qué impacto en el turismo de Mallorca tienen estos faros?
- 4. ¿Existe algún tipo de colaboración entre el Gobierno central y el gobierno autonómico mallorquín para la promoción del turismo de faros? En caso de respuesta afirmativa, ¿cuál?

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42 gpvox@congreso.es





GRUPO PARLAMENTARIO

Palacio del Congreso de los Diputados, a 18 de febrero de 2021.

Dña. Patricia Rueda Perelló

D. José María Figaredo/Ályarez-Sala

Diputada GPVOX

Diputado GPVO

Dña. Mireia Borrás Pabón

**Qiputada GPVOX** 

D. Andres Alberto Rodríguez Almeida

Diputado GPVOX

Dia María Ruiz Solás

ALL TACKOX

Dña. Macarena Olona Choclán.

V°B9

Portavoz Adjunta PVOX.